Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) 2023

Última actualización: 05 junio, 2023

Descripción

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar, desde los municipios, un proceso creciente de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones.

La EDLI considera un Plan de Apoyo a los municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales para una política pública de largo plazo, que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

Para la **convocatoria 2023** se definieron tres modalidades de postulación EDLI, de entre las cuales **los municipios podrán elegir postular solo a una de ellas**:

- Inicial.
- Regular.
- Continuidad.

Obtenga más información en el sitio web de Senadis. Revise las bases administrativas 2023 junto con las bases técnicas de EDLI Inicial, EDLI Regular y EDLI Continuidad.

Postulación en el **sitio web de SENADIS**: hasta el **5 de junio de 2023** (a las 16:00 horas).
La publicación de resultados se realizará en el sitio web de SENADIS el 24 de agosto de 2023.

Detalles

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo está dirigida a todos los municipios que tienen programa, oficina o departamento de la discapacidad. El objetivo de la estrategia es ir incorporando, fortaleciendo y consolidando en sus procedimientos, productos, bienes y servicios la mirada de desarrollo inclusivo, a través de la que las personas con discapacidad se ven fortalecidas en su proceso de inclusión y respeto a sus derechos en concordancia con el principio de igualdad y no discriminación.

¿A quién está dirigido?

Las municipalidades que postulen a la convocatoria EDLI 2023 deben cumplir con los siguientes requisitos, según la modalidad a la cual postular:

EDLI inicial: dirigida a municipios que tienen una oficina o Programa de Discapacidad con un trabajo incipiente en esta materia, es decir, con al menos un funcionario o funcionaria dedicado a esta temática, y que desean comenzar a incorporar una gestión inclusiva con el objetivo de ir afianzando la unidad dedicada al trabajo de personas con discapacidad. Los municipios que postulen a esta modalidad y que califiquen como comuna rural o mixta, según la clasificación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, tendrán un puntaje adicional de 10 puntos.

EDLI regular: dirigida a municipios que poseen una oficina, departamento o Programa de Discapacidad, con un trabajo previo y experiencia en esta materia, con un mínimo de dos años de trayectoria y al menos un funcionario o funcionaria que trabaje de manera permanente y con dedicación exclusiva, y que desean fortalecer su gestión inclusiva, avanzando en la incorporación de un enfoque de desarrollo inclusivo en sus políticas comunales.

EDLI continuidad: dirigida a municipios que tienen una oficina, departamento o Programa de Discapacidad, con una trayectoria de trabajo superior a tres años, con un equipo de trabajo consolidado y con dedicación exclusiva a la temática, que se hayan adjudicado la EDLI en las convocatorias correspondientes a los años 2015 al 2020, y que desean consolidar sus políticas comunales inclusivas de manera permanente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

modalidad que corresponda a la postulación elegida:

- Bases técnicas EDLI inicial.
- Bases técnicas EDLI regular.
- Bases técnicas EDLI continuidad.

Para acceder al sistema de postulación en línea, la persona encargada de la postulación deberá contar con su ClaveÚnica.

Además, debe solicitar acceso al sistema de postulación en línea, enviando un correo a edli@senadis.cl, entre el **4 de mayo y 1 de junio de 2023** con los siguientes datos:

- Municipalidad postulante.
- Región.
- Provincia.
- RUT de la municipalidad.
- Nombre de la persona encargada de la postulación.
- RUN de la persona encargada de la postulación.
- Cargo y estamento al que pertenece la persona encargada de la postulación.
- Correo electrónico de la persona encargada de la postulación.
- Teléfono de contacto de la persona encargada de la postulación.
- Modalidad de EDLI a la que postulará (inicial, regular o continuidad).

Importante:

- Una vez enviado el correo de solicitud, recibirá una respuesta en un plazo máximo de dos días hábiles. Se indicará el nombre de la persona encargada de la postulación y habilitada para ingresar al sistema de postulación en línea. Luego, deberá ingresar al portal web de SENADIS con su ClaveÚnica.
- Para más información, revise el formulario de referencia para la postulación en línea, anexo 1 de las bases Técnicas EDLI.
- Es responsabilidad de la persona encargada de la postulación completar el formulario, adjuntar los documentos y anexos solicitados.
- Para conocer los documentos que se deben adjuntar, revise los anexos Nº 7, 8 y 9.
- Se debe adjuntar solo un archivo por documento o anexo solicitado, en formato PDF, JPG, PNG o GIF, cuyo peso máximo podrá ser de 8 MB. Los nombres de los archivos no pueden contener tildes, así como ninguno de los siguientes caracteres: / \ : * “ < > | ñ.
- Se recomienda presentar los proyectos en forma anticipada a la fecha de cierre, para evitar congestiones y/o problemas de último momento.
- En caso de consultas sobre la plataforma de postulación, escriba a edli@senadis.cl, indicando la municipalidad postulante, el nombre del o la encargada de la postulación y la dificultad que presenta.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Postulación EDLI", una vez en el portal de trámites digitales de SENADIS, haga clic en la ClaveÚnica.
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "Ingresa". Si no la tiene, solicítela.
4. Seleccione la opción EDLI.
5. Complete el formulario, adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "Aceptar".
6. Como resultado del trámite, habrá postulado al EDLI. Una vez finalizada la postulación, el sistema le entregará un certificado de confirmación de postulación con un número de folio, el que identificará de manera única el proyecto postulado por el municipio.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/41884-estrategia-de-desarrollo-local-inclusivo-edli